

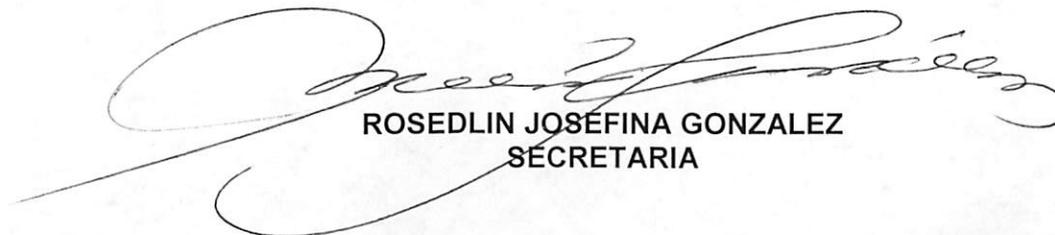


TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
TRASLADO DE EXCEPCIONES

Fecha de inicio:
9 DE FEBRERO DE 2018

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO:	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
REPARACIÓN DIRECTA 20-001-23-39-002- 2016-00478-00.	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	EDILMA ROSA LONDOÑO DE TRUJILLO Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL Y OTROS: YUMA CONCESIONARIA S.A. (FOLIOS 133 A 144 CUAD 1.). MINISTERIO DE TRANSPORTE: (FOLIO 380 CUAD 1.). INVIAS: (FOLIOS 397 A 399, 410 A 412 CUAD 2.). MINISTERIO DE DEFENSA POLICÍA NACIONAL: (FOLIOS 461 A 462 CUAD 2.). MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.: (FOLIOS 523 A 526 Y 533 A 540 CUAD 2.). SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.: (FOLIOS 574 A 587 CUAD 2.). COMPAÑA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.: (FOLIOS 617 A 630 CUAD 2.).	13/FEBRERO/2018

CONSTANCIA: Hoy, **NUEVE (9) DE FEBRERO DE 2018**, se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.


ROSEDLIN JOSEFINA GONZALEZ
SECRETARIA